



ANUNCIO

NUEVA TRAMITACIÓN TEMPORAL DE LOS PERMISOS DE QUEMA

TRAMITACIÓN PERMISOS DE QUEMA EN RUSTICA

- A través del correo electrónico comarca13@cantabria.es indicando:
 - Nombre y apellidos.
 - DNI.
 - Dirección
 - Polígono y parcela de la finca donde se pretende hacer la quema.
 - Correo electrónico y/o teléfono de contacto.

- Cualquier consulta o tramitación en caso de no disponer de correo electrónico se realizara a través del teléfono 942.70.29.87.

TRAMITACIÓN PERMISOS DE QUEMA EN URBANA

- A través del correo electrónico padron@aytovaldesanvicente.es indicando:
 - Nombre y apellidos.
 - DNI.
 - Dirección
 - Referencia catastral de la finca donde se pretende hacer la quema.
 - Correo electrónico y/o teléfono de contacto.

- Cualquier consulta o tramitación en caso de no disponer de correo electrónico se realizara a través del teléfono 942.71.80.11, preguntando por Encarna.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos.

EL ALCALDE, Fdo.: Roberto Escobedo Quintana

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

